

Resolución
Nº36/2019

Acta Nº
03/2019

Barros Blancos, 25 de Enero de 2019.-

VISTO: que el Municipio de Barros Blancos se encuentra enfocado en la organización de Tablados, los cuales se llevarán a cabo durante el mes de Febrero en la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, establecer monto destinado a los grupos que participen de los mismos
- 2) que los grupos interesados en participar son: Red Black (Escola), Mega Samba (Escola), Reyes Do Samba (Escola), La Mascarada (Murga), La Joaquina (Comparsa), Brillo de Sol (Revista), Urban Dance (Revista), y Épico La Meca (Revista)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 3/3 Afirmativa.


- 1) Autorizar un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por concepto de participación de los grupos, por cada Tablado. Dicho monto afectará el Proyecto nº 1 "Promoción de la Agenda Cultural Local".
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CLAUDIO BENDO
(CONCEJAL)



JORGE POMBO
(CONCEJAL)



PATRICIA LARAGA
(ALCALDESA INTERINA)